

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	15/085/3
Título y objeto del Procedimiento:	Mantenimiento integral de las instalaciones eléctricas de media tensión de la Sede Central, Centros de Operaciones, Aparcamientos y Bases de grúa de EMT.
Tipo de Contrato:	Suministro - C.P.V.: 50711000-2.
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Órgano de Contratación:	Gerente.
Unidad Promotora:	Dirección de Ingeniería y Medio Ambiente – Div. de Construcciones e Infraestructuras.
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	14 de enero de 2016 www.emtmadrid.es /Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	107.650€, (IVA excluido), según la descomposición que figura a continuación, con una modificación máxima del 10%: <ul style="list-style-type: none"> • 1º año: Preventivo: 16.800€. OCA: 2.106€. Correctivo: 13.000€. Total: 31.906€. • 2º año: Preventivo: 16.800€. OCA: 2.808€. Correctivo: 13.000€. Total: 32.608€. • 3º año: Preventivo: 16.800€. OCA: 13.336€. Correctivo: 13.000€. Total: 43.136€.
Ofertas Presentadas:	Cinco.
Duración:	Tres años.
Adjudicatario:	TASELEC, S.A.
Importe (IVA excluido):	87.000,00€, según la descomposición que figura a continuación, con una modificación máxima del 10%: <ul style="list-style-type: none"> • 1º. año: Mantenimiento preventivo: 13.000,00€, OCA: 1.635,00€, Mantenimiento correctivo: Máx. 13.000,00€; TOTAL: 27.635,00€ • 2º. año: Mantenimiento preventivo: 13.000,00€, OCA: 5.215,00€, Mantenimiento correctivo: Máx. 13.000,00€; TOTAL: 31.215,00€ • 3º. año: Mantenimiento preventivo: 13.000,00€, OCA: 2.150,00€, Mantenimiento correctivo: Máx. 13.000,00€; TOTAL: 28.150,00€
Fecha de Adjudicación:	29 de marzo de 2016
Fecha de Formalización:	La fecha de formalización se publicará en la WEB a partir del momento en que se produzca.
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	<p>La adjudicación del contrato será a favor de la oferta económica más ventajosa por aplicación de los criterios de adjudicación del Pliego de Condiciones.</p> <p>Se excluye las oferta presentada por GYSEN PLUS, S.A. por incurrir en error no subsanable en la presentación de la oferta y a las empresas EIFAGGE ENERGÍA, S.L. y COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A. por presentar ofertas anormalmente bajas. El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (Punto 3 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.</p> <p>Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaría General de EMT, C/Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Subdirección de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>